



ALCALDIA.

I.R.D.: Mma.
Expediente nº 451/18
Procedimiento: Solicitud habilitado nacional.
Asunto: Solicitud habilitado nacional - Secretaria General.
Fecha de iniciación: 20/07/18

Consejo General del Consejo General de Secretarios,
Interventores y Tesoreros de la Administración Local.
cosital@cosital.es
C/ Carretas 14
28012 Madrid.

ANUNCIO.

Encontrándose vacante el puesto de Secretaría General del Ayuntamiento de Barbate, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría superior, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de todas aquellas personas interesas la voluntad de este Ayuntamiento de proceder a la provisión temporal de dicho puesto mediante nombramiento provisional, o en su defecto comisión de servicios, hasta que sea posible su cobertura definitiva.

Los interesados en optar a su provisión dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para la presentación de las solicitudes correspondientes, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Cádiz.

Dichas solicitudes deberán ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Barbate mediante cualquiera de los medios regulados en el art. 16 de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes deberán contener la modalidad de provisión temporal por la que se opta: nombramiento provisional o comisión de servicios.

Los interesados que precisen cualquier tipo de aclaración al respecto pueden contactar con el Ayuntamiento de Barbate mediante los email personal@barbate.es y alcaldia@barbate.es.

En Barbate, a 25 de julio de 2.018.

EL ALCALDE.

Código Seguro De Verificación:	ErOFhpNhYPD8pP8U2ZpE4g==	Fecha	25/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ErOFhpNhYPD8pP8U2ZpE4g==	Página	1/1

